



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO



Centro de Excelencia para
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE GOBIERNO,
SEGURIDAD PÚBLICA, VICTIMIZACIÓN Y JUSTICIA



infoSEGURA



CAPACITACIÓN REGIONAL PARA MEDIR EL ODS16 EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

REGIONAL TRAINING TO MEASURE SDG 16 IN LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN PEACE, JUSTICE AND STRONG INSTITUTIONS

INDICADOR 16.10.2: NÚMERO DE PAÍSES QUE ADOPTAN Y
APLICAN GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, LEGALES O
NORMATIVAS PARA EL ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN

**COMISIONADO OSCAR GUERRA FORD
PRESIDENCIA DE LA RED DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN**

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Aprobada en **2015** por la Asamblea General de las Naciones Unidas, a partir de un **enfoque transformador hacia la sostenibilidad** económica, social y ambiental del **desarrollo humano**.



Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Herramientas de planificación y seguimiento con una visión a largo plazo sobre **temas prioritarios a nivel mundial:**

- ❖ Erradicación de la pobreza extrema / reducción de desigualdad / crecimiento económico inclusivo / cambio climático, entre otros.

ODS No. 16 *PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS*



Meta ODS 16.10

Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

- Reconoce el principio como **derecho humano básico y requisito** para el logro de los **nuevos objetivos globales**.

Indicador ODS 16.10.2

“Número de países que adoptan y aplican garantías constitucionales, estatutarias y/o políticas para el acceso del público a la información”, para **medir el cumplimiento del acceso a la información**.

- Aprobación e implementación de leyes de acceso a la información.

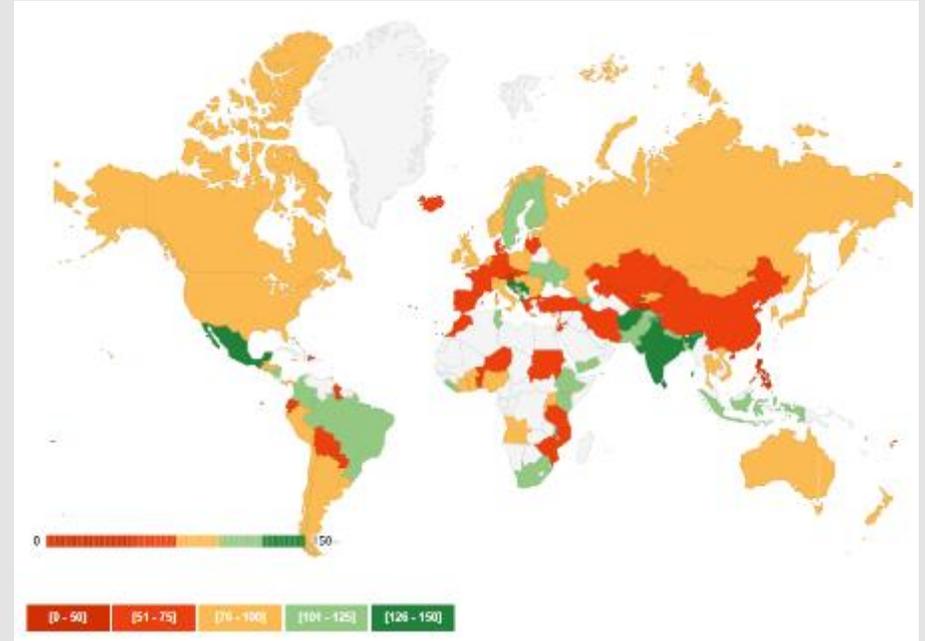
REGULACIÓN EN MATERIA DE ACCESO A INFORMACIÓN EN EL MUNDO

Suecia [+]	1.766	Letonia [+]	1.998	Irlanda [+]	2.003	Chile [+]	2.008	Maldivas [+]	2.014
Finlandia [+]	1.951	Japón [+]	1.999	Perú [+]	2.003	Etiopía [+]	2.008	Mozambique [+]	2.014
Estados Unidos [+]	1.966	Albania [+]	1.999	Serbia [+]	2.003	Guatemala [+]	2.008	Palaos [+]	2.014
Dinamarca [+]	1.970	República Checa [+]	1.999	Eslovenia [+]	2.003	Indonesia [+]	2.008	Paraguay [+]	2.014
Noruega [+]	1.970	Georgia [+]	1.999	Turquía [+]	2.003	Malta [+]	2.008	Burkina Faso [+]	2.015
Francia [+]	1.978	Liechtenstein [+]	1.999	San Vicente y las Granadinas [+]	2.003	Uruguay [+]	2.008	Benín [+]	2.015
Países Bajos [+]	1.978	Trinidad y Tobago [+]	1.999	Antigua y Barbuda [+]	2.004	Bangladés [+]	2.009	Kazajistán [+]	2.015
Australia [+]	1.982	Reino Unido [+]	2.000	Argentina [+]	2.004	Irán [+]	2.009	Kenia [+]	2.016
Nueva Zelanda [+]	1.982	Bosnia y Herzegovina [+]	2.000	Suiza [+]	2.004	Rusia [+]	2.009	Sri Lanka [+]	2.016
Canadá [+]	1.983	Bulgaria [+]	2.000	República Dominicana [+]	2.004	Guinea [+]	2.010	Filipinas [+]	2.016
Colombia [+]	1.985	Estonia [+]	2.000	Ecuador [+]	2.004	Liberia [+]	2.010	Togo [+]	2.016
Grecia [+]	1.986	Moldavia [+]	2.000	Alemania [+]	2.005	Brasil [+]	2.011	Timor Oriental [+]	2.016
Austria [+]	1.987	Eslovaquia [+]	2.000	Azerbaiyán [+]	2.005	Mongolia [+]	2.011	Tanzania [+]	2.016
Italia [+]	1.990	Sudáfrica [+]	2.000	Bolivia [+]	2.005	Níger [+]	2.011	Vietnam [+]	2.016
Hungría [+]	1.992	Polonia [+]	2.001	India [+]	2.005	Nigeria [+]	2.011	Bahamas [+]	2.017
Ucrania [+]	1.992	Rumanía [+]	2.001	Montenegro [+]	2.005	El Salvador [+]	2.011	Libano [+]	2.017
Portugal [+]	1.993	Angola [+]	2.002	Taiwan [+]	2.005	Túnez [+]	2.011	Malawi [+]	2.017
Bélgica [+]	1.994	Jamaica [+]	2.002	Uganda [+]	2.005	Yemen [+]	2.012	Vanuatu [+]	2.017
Belice [+]	1.994	México [+]	2.002	Honduras [+]	2.006	España [+]	2.013	Fiyi [+]	2.018
Islandia [+]	1.996	Panamá [+]	2.002	Macedonia del Norte [+]	2.006	Costa de Marfil [+]	2.013	San Cristóbal y Nieves [+]	2.018
Corea del Sur [+]	1.996	Pakistán [+]	2.002	China [+]	2.007	Guyana [+]	2.013	Marruecos [+]	2.018
Lituania [+]	1.996	Tayikistán [+]	2.002	Jordania [+]	2.007	Ruanda [+]	2.013	Seychelles [+]	2.018
Tailandia [+]	1.997	Zimbabue [+]	2.002	Kirguistán [+]	2.007	Sierra Leona [+]	2.013		
Uzbekistán [+]	1.997	Armenia [+]	2.003	Nicaragua [+]	2.007	Sudán del Sur [+]	2.013		
Israel [+]	1.998	Croacia [+]	2.003	Nepal [+]	2.007	Afganistán [+]	2.014		

De acuerdo con el Índice del derecho a la información, en orden de cronológico de aparición, al 2018, en el mundo existían **122 países** con **legislación** en materia de **acceso a la información**.

RANKING DE DERECHO A LA INFORMACIÓN (RTI RATING)

- Su nombre original es el *Global Right to Information Rating*, elaborado por el Access Info Europe y el Centre for Law and Democracy.
- El índice clasifica a los países **puntuándolos de 0 a 150 en función de la solidez de su marco jurídico** que garantiza el derecho a la información (evalúa el marco legislativo, no su aplicación práctica).
- Para efectuar su cálculo se analizan 61 indicadores agrupan en los siguientes temas: derecho de acceso; alcance; solicitud de procedimientos; excepciones; apelaciones; sanciones; medidas de promoción.



Fuente: Centre for Law and Democracy. *Calificación global del derecho a la información*. Consultado el 3 de marzo de 2021. <https://www.rti-rating.org/>

RANKING DE DERECHO A LA INFORMACIÓN (RTI RATING)

Top 10

Afganistán	139
México	136
Serbia	135
Sri Lanka	131
Eslovenia	129
Albania	127
India	127
Croacia	126
Liberia	124
El Salvador	122

10 inferiores

Austria	33
Palau	33
Liechtenstein	37
Mónaco	43
Filipinas	46
Tayikistán	49
Timor Oriental	51
Benin	52
Alemania	54
Jordán	56

De acuerdo con el RTI 2019, México se considera un país con un buen marco legislativo en materia de transparencia y acceso a la información; con 136 puntos, se encuentra en los primeros puestos del ranking.

DESARROLLO SOSTENIBLE E INCLUSIVO EN LA REGIÓN

En 2016 la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) identificó los desafíos y oportunidades clave para la implementación de la Agenda 2030; incluyendo el **Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 16**.



¿Para qué?

Evitar arbitrariedades, abuso del poder público y maximizar la capacidad del Estado para prestar servicios públicos de calidad.

¿Cómo?

Generar espacios de intercambio y retroalimentación entre gobiernos, sociedad civil y ciudadanía para implementar soluciones que reduzcan la violencia, hagan justicia, **combatan eficazmente la corrupción y garanticen la participación inclusiva.**

REGULACIÓN EN AMÉRICA

Luego de un **proceso de consultas con órganos garantes, legisladores, académicos, sociedad civil y otros actores sociales**, coordinado por el Departamento de Derecho Internacional **(DDI) de la OEA**, en colaboración con la Red de Transparencia y Acceso a la Información **(RTA)** y el Programa de cooperación de la Unión Europea con América Latina **EUROsociAL+**.

- ✓ El 21 de octubre de 2020 la OEA aprobó la **Ley Modelo Interamericana 2.0** sobre Acceso a la Información Pública.
- ✓ El más reciente esfuerzo para avanzar en el establecimiento de estándares que brinden mayores garantías a los ciudadanos latinoamericanos en materia de acceso a la información pública.



DAI EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS



Regulación en materia de transparencia

24

Con Ley en materia de transparencia y/o acceso

4

Con alguna otra norma

5

Sin legislación

	Antigua y Barbuda		Panamá
	Argentina		Paraguay
	Bahamas		Perú
	Barbados		República Dominicana
	Belize		San Vicente y las
	Brasil		Santa Lucía
	Canadá		Trinidad y Tobago
	Chile		Uruguay
	Colombia		Bolivia
	Ecuador		Costa Rica
	El Salvador		Granada
	Estados Unidos		Venezuela
	Guatemala		Cuba
	Guyana		Dominica
	Honduras		Haití
	Jamaica		Saint Kitts y Nevis
	México		Suriname
	Nicaragua		

Organismo regulador especializado

13

Con órgano garante especializado

8

Con alguna otra autoridad encargada

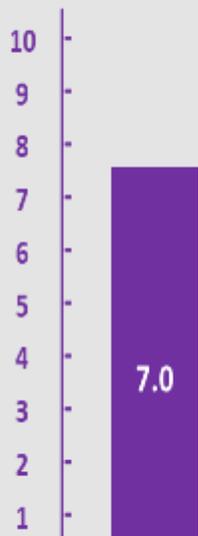
14

Sin autoridad encargada

	Antigua y Barbuda		Paraguay
	Argentina		Perú
	Bolivia		República Dominicana
	Canadá		Bahamas
	Chile		Barbados
	El Salvador		Belize
	Honduras		Colombia
	Jamaica		Cuba
	México		Dominica
	Nicaragua		Granada
	Panamá		Guyana
	Trinidad y Tobago		Haití
	Uruguay		Saint Kitts y Nevis
	Brasil		San Vicente y las
	Costa Rica		Santa Lucía
	Ecuador		Suriname
	Estados Unidos		Venezuela
	Guatemala		

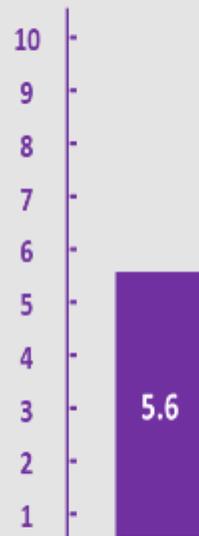
MODELO DE INDICADORES DE LA RTA – 2018

Recursos
Promedio general RTA



Reconocimiento del derecho	Garantía del derecho
7.2	6.7

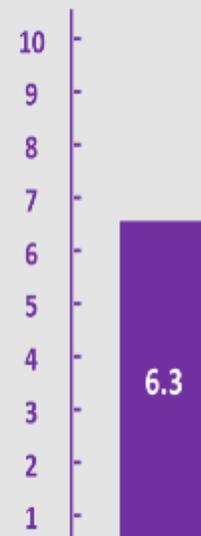
Procesos *
Promedio general RTA



Función garante	Función promotora	Sujetos obligados
6.4	4.8	3.7

* No incluye a Colombia y Paraguay, porque no se les realizó la medición de dimensión Procesos.

Promedio global *
Promedio general RTA



Procesos	Garantía del derecho
7.0	5.6

*No incluye a Colombia y Paraguay, porque no se les realizó la medición de dimensión Procesos. En el caso de Colombia esta información será provista en una próxima medición por la Procuraduría General de la Nación.

El modelo de medición evalúa:

Recursos. Indicadores que miden el reconocimiento y la garantía del derecho de acceso a la información.

Procesos. Indicadores que miden el nivel de inclusión y desempeño de funciones por parte de los órganos garantes, la función promotora y sujetos obligados.

Resultados (NO EVALUADO). Indicadores que miden resultados en la implementación de las políticas de transparencia y de acceso a la información.

MODELO DE INDICADORES DE LA RTA – 2018

Cons	País	Dimensión 1 Recursos			Dimensión 2 Procesos				Total
		Reconocimiento	Garantía del derecho	Total D.1	Función (Órgano garante)	Función (Ó. Garante / E. Promotora)	Sujeto obligado	Total D.2	
1	México	9.1	9.8	9.4	7.6	9.6	5.0	7.8	8.6
2	Uruguay	7.6	7.3	7.5	9.1	6.1	6.1	7.8	7.6
3	El Salvador	8.3	7.7	8.0	8.1	7.0	3.7	7.2	7.6
4	Chile	6.3	7.6	6.9	8.1	9.2	4.4	7.9	7.4
5	Brasil	8.0	6.9	7.5	7.5	4.2	4.4	6.1	6.8
6	Guatemala	7.5	6.0	6.9	8.0	2.1	1.3	5.4	6.1
7	Ecuador	7.3	5.7	6.6	6.4	3.0	1.9	4.8	5.7
8	España	5.4	6.9	6.0	6.8	3.1	3.9	5.3	5.7
9	Honduras	5.6	6.6	6.0	6.2	3.6	3.4	5.1	5.6
10	Panamá	6.8	6.2	6.6	2.7	4.6	4.7	3.5	5.1
11	Paraguay	6.0	3.0	4.7					4.7
12	Colombia	7.7	8.0	7.8	0.4	4.2	0.0	1.4	4.6
13	Perú	7.2	5.7	6.6	0.0	0.2	2.2	0.4	3.5

*Como actor global y reiterando su compromiso con la comunidad internacional, la RTA ha participado en diversas actividades vinculadas con el monitoreo que realiza la UNESCO sobre el indicador 16.10.2: **Número de países que adoptan y aplican garantías constitucionales, legales o normativas para el acceso público a la información.***

En ese sentido, la RTA:

1. En el año 2018 participó mediante la emisión de comentarios y sugerencias a la primera Encuesta de una perspectiva del órgano garante;
2. En noviembre de 2019, realizó el primer taller regional de preparación y sensibilización de la materia.
3. En el año 2020 dio seguimiento con los órganos garantes de Iberoamérica, y
4. Durante el año 2021, participamos en actividades que tuvieron por objeto retroalimentar el ejercicio desarrollado en el año 2020, así como congregar a los órganos garantes para orientarlos en sus dudas y destacar sus retos y perspectivas.



Centro de Excelencia para
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, DE GOBIERNO,
SEGURIDAD PÚBLICA, VICTIMIZACIÓN Y JUSTICIA



GRACIAS | THANK YOU

EMAIL: OSCAR.GUERRA@INAI.ORG.MX



@OSCARGUERRAFORD